



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RADICACION: 08001310501420190031900
TIPO PROCESO FUERO SINDICAL (REINTEGRO)
DEMANDANTE: MARTHA CECILIA LOGREIRA BOLIVAR
DEMANDADO: MUNICIPIO DE TUBARA ATLANTICO
INTERVINIENTE: SINDICATO DE TRABAJADORES Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE TUBARA "SINTRASERTUBA".

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial, este Despacho fijará el día 24 de mayo de 2022, a la 1:30 P.M., para llevar a cabo la Audiencia del artículo 114 del C.P.T.S.S., de forma virtual, que se llevará a cabo a través de la aplicación Microsoft Teams o Lifesize, implementadas por el Consejo Superior de la Judicatura, la cual deberá estar previamente descargada por las partes intervinientes; además, el presente auto será notificado por medios digitales.

Por otro lado, se proceder a reconocer personería al apoderado del demanda MUNICIPIO DE TUBARA ATLANTICO, de conformidad con el art. 75 del C.G.P.

Por lo anteriormente expuesto, el JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

RESUELVE:

PRIMERO: FÍJAR el día 24 de mayo de 2022, a la 1:30 P.M., para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 114 del C.P.T.S.S, la que se realizará de forma virtual.

SEGUNDO: REQUERIR a las partes que para la realización de la audiencia, deberán descargar la aplicación de MICROSOFT TEAMS; así mismo, deberán estar conectados 15 minutos antes, ingresando al link que les será remitido a los correos electrónicos registrados.

TERCERO: RECONOCER al Dr. VITOR TADEO MARTINEZ PEDROZA, como apoderado de la demandada MUNICIPIO DE TUBARA ATLANTICO, en los términos y para los efectos conferidos en el memorial poder.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LISBETH NIEBLES MEJIA
LA JUEZ